GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 30 DE MAYO DE 1811.

*::::Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. 1. Hist.

*Parlamento de Montevideo recibido el domingo 26 del presente por el oficial de marina D. Jose Obregon.*

EXCMOS. SEÑORES.

Para autorizarme en Montevideo el Excmo. Sr. virey D. Xavier de Elío con una interesante mision para VV. EE, me pasó el oficio siguiente que inserto á la letra.

» He resuelto nombrar á vmd. para que pase inmediatamente á bordo de la fragata británica de guerra nombrada Nereas, surta al frente de Buenos-Ayres, para que abocandose y conferenciando con su capitan el caballero Hayvvood, y acompañandose de su persona, (cuya urbanidad no dudo le dispense) baxe á tierra, obtenida la venia de aquel gobierno, y se apersone en mi nombre, y representacion ante el Congreso, Junta, ó Autoridad establecida en dicha ciudad para proceder á evacuar la interesante comision que le confiero, y consta de las instrucciones que con esta misma fecha le acompaño, persuadido de que su aptitud, y zelo por el mejor servicio de S. M., y bien del estado, cooperarán á su desempeño del modo mas satisfactorio. Este mismo oficio podrá vmd. exhibir por

via de credencial para calificacion de su persona.=Dios guarde á vmd. muchos años. Montevideo 21 de mayo de 1811.= *Xavier Elío*.=P. D. Autorizo á vmd. al mismo tiempo para que trate del cange de los oficiales y soldados prisioneros.= *Elío*.=Sr. D· José Obregon."

A consecuencia de la anterior insertacion, si VV. EE. quisiesen honrarme con el distinguido concepto, á que me considero acreedor por mi buena fé, y demas sentimientos que adornan al hombre de bien, y amigo de todos los ciudadanos de esta clase, no concibo halle esa Excma. Junta el menor obstáculo en que me presente á ella, para patentizarle el objeto importante que me conduce; nada encierra éste que no sea noble, humano, y generoso; trata solo de disminuir, ó para decirlo de una vez; de poner fin á las presentes calamidades que afligen á los beneméritos habitantes de este suelo, antes tan admirados de todos los hombres por la heroycidad de sus acciones, como hoy dignos de compasion, experimentando los estragos de una guerra civil, que solo produce la devastacion, y la muerte entre individuos de una misma familia: cesen ya de gemir estos hombres los mas acreedores á mejor suerte: acaben de una vez sus males monstruosos, que si yo consigo felizmente haber contribuido en algo al logro de un fin tan laudable, me contemplaré el mortal mas dichoso, al ver no exîsten desgraciados de ninguna clase en las riveras del Rio de la Plata, para que unidos conmigo prodiguen bendiciones repetidas á los autores benéficos de su suspirada tranquilidad: nada de humillacion; nada que degrade á nadie; ni soy capaz de proponerlo, ni de someterme á ello: pero todo se puede conciliar acorde con la dignidad y decoro de esa Excma. Junta, y con el honor y sentimientos generosos del gobierno que me dirige á ella; convencidos de estos principios sagrados, VV. EE. deberán oirme.

Acompaño á VV. EE. esas nueve cartas que he recibido directamente en Montevideo de los oficiales hechos prisioneros en el Paraguay; son para sus respectivas familias.

Dios guarde á VV. EE. muchos años=Fragata Nereas surta fuera del banco de la ciudad de Buenos-Ayres á 25 de

mayo de 1811.=Excmos. Sres.=*José de Obregon.*=Excmos. Sres. presidente y vocales de la Junta Provisional de Buenos-Ayres.

---

La conducta de D. Francisco Xavier Elío desde su regreso al Rio de la Plata siempre ha sido conforme á los principios de su politica fraudulenta. Con disposiciones en el fondo agresoras, hizo por todas partes tentativas insidiosas á fin de quitar dudas sobre la sinceridad de sus intenciones pacificas, y lograr por este medio, no solo que el consentimiento público supliese la nulidad de su vireynato, sino tambien la fuerza que le faltaba para arruinarnos. Son bien notorias á esta capital las asechansas que le puso para enredarla entre su red. El leon, de que habla la fábula, fingiéndose enfermo de la peste para que le visitasen los animales que queria devorar, no se produxo con expresiones mas blandas, como lo hizo Elío para tragarnos.

Siguiendo su plan de seduccion, escribió por enero de este presente año al Lord Strangford ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca de S.A.R. el Sr. principe regente de Portugal, haciendo las protestas mas solemnes de no abrigar en su pecho sino sentimientos de paz á prueba de los mas justos resentimientos. El noble caracter de S. E. no le permitió sospechar groseras asechansas en las palabras de un virey, y se dexó sorprender. El tiempo rasgó el velo de los engaños, y presentó á Elío como era en sí. Sin esperar respuesta del Lord Strangford, sin consultar sino con sus pasiones, y sin advertir que sus resentimientos personales no podian ser justo título para una guerra, prefirió la triste gloria, que podia resultarle de operaciones militares, y nos la declaró abiertamente con el odio mas implacable.

La vigilancia del gobierno, y el deseo de cumplir con las obligaciones que le impone su instituto, por una parte; y por otra el esfuerzo de unas tropas, que haciendo salir el heroismo de la tumba de sus mayores, se han cubierto de gloria en las memorables acciones de S. José, Santa Teresa, el Colla,

Maldonado, y las Piedras, hasta dar su frente y sus pechos á las murallas de Montevideo, le hicieron ver á Elío que era preciso renunciar la empresa temeraria de sujetar pueblos libres, sóbrios, activos, laboriosos y bravos.

Si Elío hubiese sido capaz de conocer alguna vez, que los frutos de la prudencia son infinitos, y que su dulzura iguala siempre á su utilidad, hubíera prevenido las lecciones amargas con que lo instruye ahora la experiencia. En el exceso de su abatimiento afecta oir la voz de la humanidad, no con ánimo de servirla, sino de ocultar su flaqueza, y preguntar á esta Junta por su parlamentario, si es posible algun medio de conciliacion aunque sea á expensas de sacrificar su empleo, y retirarse á España. Por un conducto nada sospechoso se sabe que su empleo de virey ha sido declarado nulo como efecto de una complicidad delinqüente. Persuadelo asi la falta de despachos, la desgraciada suerte del que concurrió á su elevacion, y la franqueza misma con que se brinda á descender. Si esto es verdad, es cosa clara que en su negociacion pretendia sacar partido de su caida, pues nos ofrecia dexar por gracia lo que no podia conservar por necesidad; sea de esto lo que fuese.

La respuesta estaba prevenida para el dia siguiente, pero un acontecimiento inopinado dictó al gobierno otra mas perentoria. La provincia del Paraguay, dirigida sin duda por las instigaciones de hombres que confunden el amor de la patria con el amor de si mismos, habia llegado á ser victima de sus locuras. Ella volvió de su letargo, puso limites á sus opresores, y convirtiendo contra ellos las armas mismas que le pusieren en las manos contra nosotros, supo aprovecharse en cierto modo de sus propios errores. Corrientes se unió á esta capital despues de haber puesto en prisiones mas de cien europeos, con 13 buques armados en guerra: y la Asumpcion vé â sus puertas cinco mil paraguayos en accion de vengarla. Estas fueron las gratas noticias de que fué testigo el parlamentario, y que llenaron la medida del regocijo público.

De tantos enemigos como se reunieron para ahogar el gobierno en su nacimiento, solo quedaba en pie Montevideo.

El gobierno debia esperar, que en la premura de su situacion, y en la soledad en que se hallaba, fuese mas cuerda para conformarse con un todo de que era una pequeña parte, y no causar una fraccion que solo podia ser en su daño. Poseido el gobierno de estas ideas, dió al parlamentario la respuesta que convenia á su dignidad y á los interéses de aquel pueblo. Y deseando satisfacer la curiosidad del público se pone aquí, y es como sigue.

---

*Respuesta á D. José Obregon, parlamentario de Montevideo dada por la Excma. Junta el 27 de mayo de 1811.*

Que el pueblo de Montevideo reconozca el gobierno superior de la capital y provincias unidas, en cuyo caso será restituido al pleno goce de su antigua union, comercio, y demas relaciones de que antes gozaba, en los propios terminos con que se reconocen hoy las dichas provincias unidas. La seguridad individual de sus habitantes, y la propiedad individual de todos, y de cada uno será garantida, y protegida con toda la autoridad y fuerza del gobierno, conservando los oficiales de qualesquiera clase que sean el rango y sueldo de sus empleos.

Promete el gobierno, y ofrece desde ahora indulto de personas y propiedades á todos los enemigos de esta capital en aquella ciudad aun quando funestamente preocupados hubiesen tomado las armas.

El cange propuesto de oficiales queda incluido en la 1.ª proposicion, y mientras el pueblo de Montevideo se decide á admitirla, ó repulsarla, se requiere á aquel gobierno por segunda vez trate á los prisioneros nuestros que conserva en su poder con la humanidad debida á su condicion, y que han sancionado entre las naciones cultas tres siglos de civilizacion, en el concepto que el comportamiento que observase aquel gobierno para con ellos, será la regla que mida la nuestra para

con los suyos, segun lo acordado en el primer requerimiento de 24 del corriente, dirigido particularmente á este objeto.

Que el capitan D. Ignacio Warnes, sea inmediatamente puesto en libertad y restituido á esta capital con salvo conducto del gobierno de Montevideo, por quanto su prision ha sido debida á la sacrilega infraccion de las leyes que hacian respetable su carácter de parlamentario, admitido por el general de las fuerzas del Paraguay, no siendo tolerable que esta indecorosa conducta se tratase sostener en las imposturas que se fraguaron, de cuya falsedad se halla este superior gobierno plenamente informado, y convencido.

Que en el caso de no admitirse estas proposiciones luego al punto, las armas decidirán la suerte de aquel pueblo, y el exîto de la causa.

Y considerando este superior gobierno, que los antecedentes artículos forman la única base de los medios adaptables á restituir la tranquilidad y union de los pueblos, no puede desentenderse del deber que lo liga á cubrir su conducta desde ahora para en todo tiempo al juicio de las naciones confederadas, protestando, como protesta, por todo evento contra D. Francisco Xavier Elío, el mayor derramamiento de sangre, y todos los males que pudieran afligir á los habitantes y pueblos de este continente, siempre que continúe en la obstinacion de atacar el derecho sagrado que la nacion entera, y la voz general con que lo demandan la razon, y el buen sentido, han sancionado á su favor como medio único de salvar los restos libres de la misma nacion, poniendose en seguridad de las ocultas tramas, que aun prescindiendo de los datos nada equivocos que asisten al gobierno, debe presentir el cálculo político, sin otra regla que el orden natural de los acontecimientos de la Europa, tanto del emperador de los franceces, como de los vasallos españoles, que despues de haber reconocido al nuevo rey en la plenitud de una soberanía usurpada, le tributan hoy baxo sus banderas el impuro servicio de formar ellos mismos respetables exercitos para concluir los únicos restos de la Isla de Leon y Cadiz.

Buenos Ayres 27 de mayo de 1811. &c.

Si Montevideo desprecia estas palabras de paz, y prefiere, como hasta aquí, los consejos perniciosos de unos hombres, que en nada estiman su gloria, no habrá hecho mas que aumentar élla misma sus desgracias. A la verdad, el efecto mas deplorable de su triste constitucion será sin duda que se oculte á sus propios ojos. Pero llegaremos al desenlace de esta ridícula tragedia: y entonces verá lo que no quiere.

---

*Proclama de Santa Fé á los habitantes de Lima, y sus provincias.*

Peruanos: los reynos de Buenos Ayres, Chile, Santa Fé, Quito, Caracas, y Guatemala, han sacudido ya el pesado yugo que los oprimia; han recuperado los derechos de su libertad, y trabajan en asegurar su futura suerte, y la de sus hijos. ¿Y vosotros solos permaneceis en una vergonzosa inaccion, é indiferencia? ¡Qué dolor! ¿Hasta quando, ilustres hijos de la mas rica y fertil tierra del mundo conocido, habeis de cantar al ronco son de vuestras cadenas? El sol ha corrido su orbita trescientas veces, y otras tantas os ha visto arrojados y miserables, implorando la compasion de los insensibles tiranos que os dominan, para que se dignáran partir con vosotros el pan, que os ha costado vuestro sudor y trabajo; habeis visto que ellos desnaturalizados, os han arrojado las migajas con una cruel é insultante risa en sus labios. Y ahora, que el Dios vengador de la tirania compadecido de vuestro abatimiento os prepara los medios de vuestra libertad, y los frutos y riquezas de vuestro pais ¿dexareis pasar estos felices momentos que nunca mas han de volver? ¿Y emplareis vuestro robusto brazo en conservar eternamente la pavorosa marca de la esclavitud en vuestra frente? ¡Ah! ¿quanta es la fuerza de la costumbre en vosotros? ¿Vivis contentos degradados, y repugnais ser hombres en todo iguales, ó superiores á los demas? Parece que el cielo ayrado ha decretado, que el opulento imperio del Perú sea perpetuamente la herencia

de los déspotas, y que sus habitantes vivan sepultados en el seno de la tierra, sacando el oro y plata de sus minas para nutrir el sobervio fausto de los antiguos mandones, que han sido hasta aqui vuestros señores.

Si vuestros padres levantaran las cabezas de sus frias tumbas, y vieran que sus hijos perdian la oportunidad que ellos desearon con ansia. ¡Quál sería la amarga tristeza de su corazon! Os mirarian con indignacion y desprecio, y volverian desesperados al sueño de la muerte mas dulce y satisfactoria para ellos, que la horrenda vida de unos hijos sin honor, y sin carácter. No peruanos: no sufrais por mas tiempo que os traten como esclavos, nacidos solamente para formar con vuestro trabajo delicias extrañas, quedando vosotros rodeados de miserias y oprobios. Levantaos: recibid presurosos el don que os presenta el cielo, y haced que los habitantes de la Europa de uno y otro polo respeten vuestros sagrados derechos de libertad. Gobernaos vosotros á vosotros mismos: Organizad un cuerpo de sabios que os preparen una vida tranquila á la sombra de vuestras casas en paz, y en abundancia. El oro y la plata, que por trescientos años han locupletado á vuestros gobernadores europeos, y sus familias hasta la quarta generacion, no salgan de vuestras arcas, y que sea el patrimonio de vuestros hijos, ya que vuestros padres han muerto en la indigencia ¡qué gusto tan importante distribuir entre vosotros segun el mérito los empleos de esos vastos dominios! No os vereis obligados á atravesar inmensos mares para representar vuestros importantes servicios, y recibir por premio el ultraje del orgulloso déspota. Si la España padece las últimas convulsiones, acaso en su solo postrimero aliento ha pensado el imperio frances, esa nacion tirana y orgullosa tomar tambien posesion de las Américas, y visitar nuestros señorios. Antes que esto suceda, perezcamos entre las ruinas y escombros de nuestras ciudades. El fuego devastador reduzca á cenizas quanto poseemos, y estos bárbaros no tengan la satisfaccion de ver mas que el desierto espantoso inundado de sangre, donde antes se demarcaban los florecientes reynos de la América meridional.

D. Joaquin Correa Morales ha hecho el donativo de 250 cabezas de ganado vacuno, con sus respectivos procreos de dos años, que hace compró dicha hacienda á D. José García vecino de la villa del Colla, incluyendo el correspondiente documento para que se premie con él, al vecino que mas se distinga en la presente revolucion gloriosa de la banda oriental. Y despues de darsele las gracias por el gobierno á este buen patriota por tan generosa oferta, ha remitido al general de nuestras fuerzas en aquel destino el siguiente oficio.

---

EXCMO. SEÑOR:

D. Joaquin Correa Morales ha presentado el adjunto escrito en que hace donacion de 250 cabezas de ganado y sus procreos de dos años, en favor del vecino pobre de la otra banda de ese rio, que mas se distinga en alguna accion. Admitida esta oferta, dadas las gracias, y mandada publicar en gazeta, previene á V. E. esta Junta avise de la persona que mejor merezca esta donacion, á fin de que remitido el documento, ó comprobante de la misma oferta, pueda usar de él para la correspondiente recaudacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres abril 5 de 1811. &c. Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano.

---

*Continúan los donativos del número 50.*

D. Francisco Antonio Molina, natural de Málaga, por sí y su esposa Doña Ventura Fernandez ha oblado 500 ps. fs. con manifestacion de su adhesion al actual sistema, y sin tener voces con que expresar el reconocimiento que de toda

justicia tributa á estos payses, en los que ha adquirido los bienes que posee por su feliz traslacion á ellos.

Se han incorporado tambien en los fondos del ramo ocho mil pesos corrientes de la multa impuesta por la Excma. Junta á los capitulares expulsos por los excesos que estos cometieron en el desempeño de su ministerio.

El Dr. D. Julian Navarro, cura del Rosario ha donado con calidad de por ahora 25 ps. fs. en razon de que los gastos de su iglesia, y escuela pública que mantiene en el referido destino, no le permiten hacer la manifestacion de auxîlio á que le estímula su amor á la patria, franqueando á mas para caso de urgencia del estado todos sus bienes.

*Contribucion hecha en la ciudad de Santa Fé, y mandada poner en su total á disposicion del Excmo. Sr. D. Manuel Belgrano, á saber.*

El beneficiado de evangelio de la iglesia matriz D. Gregorio Antonio Aguiar una onza de oro.

D. Francisco de Alzogaray una onza de oro por sí, media por su hijo D. Alvaro José, y todo quanto tiene en servicio del estado y patria, en caso preciso.

D. Pasqual Santa Cruz 10 fs.

D. Antonio Echague por sí, y á nombre de su familia 25 ps. fs., y su persona y bienes á disposicion de la Excma. Junta para caso de urgente necesidad.

D. Juan Manuel Soto, por sí y su muger Doña Petrona Antonia Troncoso, 25 ps. fs.

D. José Teodoro de Aguiar, 25 pesos corrientes.

D. Pedro Tomás de Larrachea, alcalde ordinario de primer voto de dicha ciudad, seis onzas de oro.

Se han incorporado en los fondos del ramo 42 pesos corrientes de una multa, que se impuso al pulpero José María Roman.

*Razon de los donativos colectados en plata, mulas, reses, y cabalgaduras, en la ciudad de Catamarca y su distrito por D. Feliciano de la Mota Botello, y D. Juan Leon Xixena, para auxilio de 150 reclutas que salieron de dicha ciudad por el mes de febrero de este año.*

| Compañía de la parroquia de Ancaste, | Ps. | rs. |
|---|---|---|
| El cabo de esquadra de dicha, D. Pedro Diaz. | 1 | |
| El cabo de dicha, D. Juan Bulacios. | 1 | |
| El sargento de dicha, D. Francisco Nieto | 1 | |
| D. Ramon Calvimonte. | 1 | |
| Manuel Calvimonte. | 1 | |
| Rosa Sanchiz 4 rs. | | 4 |
| José Silva. | | 3 |
| D. Pedro Lobo. | 1 | |
| D. Pasqual Rodriguez. | | 6 |
| D. Fernando Aguilar. | | 4 |
| Manuel Soria. | | 4 |
| Francisco Luna. | | 4 |
| Felipe Torres. | 1 | |
| Marcos Videla una suela. | | |
| D. Gregorio Bulacios. | 1 | |
| Ambrosio Maturano. | | 4 |
| D. Luis Barionuevo | | 4 |
| José Antonio Alvarez. | | 4 |
| Ramon Lopez | | 4 |
| Lucas Azebedo | | 4 |
| Ambrosio Pucheca una suela. | | |
| | mulas | |
| D. Narciso Bustamante | 1 | |
| D. Andres Abad un macho chucaro. | 1 | |
| D. Juan Tula una mula mansa. | 1 | |
| D. Gregorio Bulacios una id. | reses. | |
| Francisco Diaz | 1 | |
| D. Luis Medina | 1 | |
| D. Leandro Araos. | 1 | |
| D. Felipe Bera | 1 | |

| | caballos |
|---|---|
| El sargento de dicha D. Estanisldo Celarin | 1 |
| José Leon Nieto | 1 |
| Solano Soria. | 1 |
| Amadór Cordoba. | 1 |

### Compañía del Rosario.

| | Ps. | rs. |
|---|---|---|
| El teniente de dicha compañía D. Vicente Palacios. | 1 | 4 |
| El segundo sargento de dicha compañia D. Ignacio Barrionuebo. | 1 | |
| D. Santiago Palacios | 1 | |
| D. Miguel Geronimo Barrera | 1 | |
| Santiago Maturano | | 3 |
| José Marcelo Agüero | | 4 |
| Pedro Pablo Aguirre | | 4 |
| José Domingo Vildosola | | 4 |
| José Antonio Crespin | | 4 |
| Juan Francisco Celas | | 3 |
| José Marcelo Burgos | | 3 |
| Juan Manuel Arebalo. | | 3 |
| Bernardino Villagran. | | 4 |
| José Antonio Aguilar. | | 4 |
| Miguel Geronimo Coronel. | | 2 |
| Manuel Toranso. | | 4 |
| José María Lobo. | | 4 |
| Mariano Romero | | 4 |
| Joaquin Cuello | | 4 |
| Diego Felipe | | 3 |
| Juan Isidro Masedo | | 2 |
| Jacinto Aparicio | | 4 |
| José María Salcedo. | | 3 |
| Leandro Berrondo. | | 4 |
| Juan Gil Campo. | | 2 |
| Miguel Gerónimo Cisterna. | | 4 |
| Francisco Xavier Brizuela. | | 4 |

*En la Imprenta de los Niños Expósitos.*